



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 158374089001-2018-000111-00
Dte: BANCOLOMBIA S.A.
Ddo: CELINA WALDINA FONSECA DE ESPINOSA
DECISION: EFECTIVIDAD OFICIO RETENCION

Tuta, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se recibe respuesta al oficio 253 del 7 de mayo del presente año, por parte del técnico profesional en Identificación de Automotores Seccional de Investigación Criminal de Tunja, en donde informa que la orden de inmovilización al automotor de placa CWY 775, se encuentra vigente en el sistema integrado de Información de Automotores, por cuenta de este despacho ejecutivo.

NOTIFIQUESE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 20 hoy 18 de Junio 2021, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm